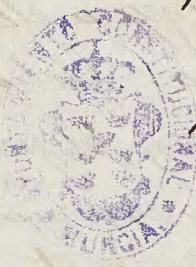




D. José Clunary Illan y D. José Cayuela Parrón.
 Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto tratar de los asuntos señalados para la del día cinco del actual, que no pudo celebrarse por no haber existido suficiente número de Sr^{es}. Concejales, y de que en esta podría hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistan, según dispone el artículo 104 de la Ley.



Aprobación de esta anterior

Leída el acta de la anterior, fue aprobada por el Ayuntamiento en votación unánime.

✠

Entraron los Sr^{es}. Moreno, Meoro y Miras.

Lectura de los Boletines oficiales

Se verificó la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del primero del actual al que corre, números del 134 al 136, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Comunicación de la Gobernación concediendo autorización p^{er} imponer arbitrarios extraordinarios sobre varias especies de vino y la castaña y bellota para pasto del ganado, á fin de cubrir el déficit de

Se dió cuenta de una comunicación, fecha seis del actual, en que el Sr. Gobernador traslada la Real orden, comunicada en el día primero, por la que se concede la autorización solicitada por este Ayuntamiento para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas, exceptuando la uva que se destina á elaborar el vino y la castaña y bellota para pasto del ganado, á fin de cubrir el déficit de